ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de Marzo de 2005 a través del cual se adoptan los nuevos estatutos de la Corporación, aprobados por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial a través de la Resolución 1308 de 2005 y en el Articulo 22 del Acuerdo No 029 del 13 de agosto de 2010, por medio del cual se aprueba el estatuto Presupuestal de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, los Estatutos Corporativos y el Reglamento de Manejo Presupuestal con recursos propios de la CORPOCESAR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que mediante Acuerdo Nº 025 del 6 de diciembre de 2017 se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar para la vigencia fiscal de 2018.

Que conforme al Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones (compilado en el Decreto 1076 del 2015) el presupuesto de inversión de las CAR es el soporte financiero para la ejecución de las metas físicas del Plan de Acción Institucional.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 31 de mayo de 2016, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para la vigencia 2016-2019, denominado "Corpocesar, Agua para el Desarrollo sostenible"

Que a través del seguimiento a las metas físicas del PA 2016-2019 programadas para la vigencia fiscal 2018; se identificaron los avances de algunas metas físicas de la anualidad y rezagos en otras.

Que mediante Acuerdo No 11 del 27 de julio de 2018, se aprobó el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de 2018"

Que el informe de gestión presentado al Consejo Directivo y aprobado por el mismo, se sustenta en el seguimiento a las metas físicas del PAI 2016-2019 programadas para la vigencia fiscal 2018; en el cual se identificaron los avances y rezagos de las metas físicas de la anualidad y los avances y compromisos de las metas financieras.

Que el avance físico de las metas físicas, a corte 30 de junio de 2018 fue de 48.4% y el avance financiera de 93%.

Que el Consejo Directivo conoció a través del informe integral de la gestión, las razones de la ejecución del gasto de inversión reportado, el cual consiste en los compromisos de vigencias futuras adquiridos en la vigencia anterior y que sustentan metas fiscas en ejecución, así como los compromisos de metas de la vigencia actual, que también se encuentran en ejecución y cuentan con Registro presupuestal.

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Que en consecuencia, dentro de los retos convenidos en el marco de la aprobación del informe en referencia, se encuentra la promoción de la ejecución eficiente en el segundo semestre de 2018 de las siguientes metas, debido a que se encuentran en baja ejecución física:

Proyecto	Avance	Cumplimiento
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	10%	Se encuentra en proceso contractual, se cumplirá en segundo semestre su ejecución física.
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	10%	
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	10%	
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	10%	
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	10%	
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	10%	
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	10%	
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	0% la actividad relacionada con equipo mejorado	Se gestionará la compra del equipo, para segundo semestre
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	10%	Se realizará en segundo semestre como está programado
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	10%	
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	0%	
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental	0%	Se adelantará gestión ante la nueva administración del ministerio de ambiente debido a la propuesta de reforma del SINA. Se solicitará el aplazamiento de esta meta ante el Consejo directivo para la vigencia 2019 (modificación Ley 99 de 93 y capítulo 5 del Decreto 1200 de 2014).
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	0%	El proyecto se encuentra en etapa precontractual

Que así mismo, como resultado de la evaluación del informe, se convino gestionar la respuesta a los siguientes retos adicionales al anterior:

1. **Relacionados a la sostenibilidad financiera:**
 - Gestión Sobretasa ambiental (Actualización Catastral y aumentar el cobro)
 - TUA (actualización de la Base de datos usuarios, PORH)
 - Laboratorio de Aguas (Implementar laboratorio para Venta de servicios)
 - Transporte (optimización del gasto-viáticos, aprovechamiento seccionales)

2. **Relacionados al control y seguimiento**
 - Seguimiento (tecnologías, Drone, TIC´s, monitoreo y telemando/control y otros)

3. **Relacionados a sostenibilidad ambiental con enfoque social**
 - Educación ambiental (Etnias, negritudes, PNEAMB)
 - Gestión de la compensación ambiental por actividades productivas
 - Control de la contaminación de Recursos Naturales
 - Cambio climático, GDR (Nama Hídrico)
 - Restauración y reforestación
 - Implementación PMA y POMCAS

4. **Relacionados con la institucionalidad**
 - Mantenimiento o mejora de calificación IEDI
 - SGC (Mantenimiento de la certificación y mejoramiento del sistema, documentación procedimientos CAVFS
 - Presupuesto participativo (GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y CREDIBILIDAD)
 - Jurisdicción de seccionales (Coordinaciones GIT y coberturas)

Que de conformidad con la dinámica de evaluación y seguimiento a las metas físicas y financieras y de acuerdo a la ejecución presupuestal del gasto de inversión y al estado de avance de metas físicas, se concluye el siguiente escenario:

- Existen metas físicas que requieren aplazamiento y/o ajuste
- Existen metas físicas que tienen garantizado su financiamiento y pueden liberar recursos asignados.
- Existen metas físicas rezagadas, que requieren fortalecimiento financiero.

Que las metas físicas que requieren aplazamiento y/o ajuste son las siguientes:

Proyecto 1.1: Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Actividad 1.1.1: Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del

Indicador/meta: Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)

Justificación: La subdirección de planeación de Corpocesar, gestionó la consecución de recursos para el financiamiento del POMCA de la cuenca Chiriaimo-Manaure, identificado con el código IDEAM, SZH-NSS 2802-03, (seguido en orden de prioridad por resolución interna). Los recursos se gestionaron ante el Fondo de Compensación Ambiental –FCA-, los cuales fueron aprobados mediante asignación con cargo al PGN 2019, según comunicación adjunta, fechada 13 de junio de 2018, por lo tanto se requiere Aplazar la meta para la siguiente vigencia.

Proyecto 1.6: Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad 1.6.2: Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Indicador/meta: PORH Formulados (uno)

Justificación: Se requiere modificar meta porque fue declarado desierto el proceso pre-contractual, convocado por segunda oportunidad a través del SECOP; cuyo plazo de ejecución es de 8 meses. (Se plantea 20% en 2018 y 80% en 2019). La subdirección de Gestión Ambiental gestionará la aprobación de la correspondiente vigencia futura de ejecución.

Proyecto 5.1: Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar

Actividad 5.1.9: Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos

Indicador/meta: Equipo mejorado (un vehículo para transporte dotado con equipos)

Justificación: El alcance de esta meta depende de la recuperación de los equipos robados (gestión que adelanta la subdirección administrativa y oficina jurídica) por lo que la adquisición del vehículo programado para adquirir durante la vigencia 2017, no se ejecutó; por lo tanto es necesario gestionar tanto la recuperación de los equipos, como la adquisición del vehículo, según las especificaciones de los equipos que se recuperen. Se requiere incluir nuevamente la meta en 2018.

Indicador/meta: Capacitación operativa (una)

Indicador/meta: Operativos realizados (uno por CP programado)

Justificación: inviabilidad del alcance de la meta por carencia de los recursos físicos (vehículo dotado y capacitaciones de los técnicos operarios)

Proyecto 8.1: Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad 8.1.2: Gestión e implementación de la red hidrometeorológica

Indicador/meta: Cobertura de red instalada (10% para 2018)

Justificación: El alcance de esta meta depende del cumplimiento de la meta 8.1.1 (Revisión del diseño), la cual se encuentra en ejecución con recursos de la vigencia 2017, por lo tanto se requiere aplazar esta meta.

Proyecto 8.2: Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Actividad 8.1.2: Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.
Indicador/meta: (diseño realizado)

Justificación: Po razones de eficiencia en el gasto y pertinencia, el alcance de esta está relacionada con la información que genere los alcances del proyecto 8.1., pues los resultados del 8.1 establecen pautas para hacer el monitoreo de las aguas superficiales por lo tanto esta meta debe ser aplazada

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Proyecto 11.3: Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se requiere incluir una actividad al proyecto así:

Actividad 11.3.6: Ajuste e implementación del manual de contratación de la entidad (dinámica SECOP, Normativa y Hallazgo administrativo CGR)

Justificación: La dinámica del SECOP -, actualización normativa y Hallazgo administrativo del ente auditor externo – CGR-, por lo cual se incluyó dentro de PM de la auditoria, esta actividad, requiriéndose su ejecución con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la actividad contractual de la entidad, ejecutada por la subdirección administrativa, quien lidera los procesos de apoyo de la organización.

Que los proyectos cuyas metas físicas tienen garantizado su financiamiento y pueden liberar recursos asignados son los siguientes:

Proyecto	Estado actual	Necesidad financiera ($)	Disponibilidad actual del rubro presupuestal ($)	Recursos que puede liberar ($)
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	Avanza eficazmente. Requiere contratista de apoyo para el GIT POMCAS-POT más gastos para supervisión. Cofinancia PSP del rubro 1.4	**40.584.437**	**275.584.437**	**235.000.000**
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento Del Cesar.	Avanza eficazmente Se gestiona con recursos de Compensaciones para adquisición de predios para proteger áreas en la MC).faltan talleres de educación ambiental en Ayacucho y Reforestación, programados para el mes octubre de 2018. Demanda recursos para desplazamiento para talleres y PSP de apoyo.	**7.456.496**	**32.456.496**	**25.000.000**
1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento Del Cesar.	Pendiente segunda ronda de monitoreo Ajustes de Determinantes Ambientales, según PMA Acuíferos.	**38.515.823**	**78.515.823**	**40.000.000**
1.5 Control, seguimiento a los PSMV y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el	Falta visitas de 2do semestre faltan 10 PUEAA Falta seguimiento a más de 300 expedientes continuidad de apoyo a SIRH Supervisión al convenio Pueblo Bello para apoyo STAR.	**64.429.100**	**104.429.100**	**40.000.000**
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa	Avanza con eficacia	**15.000.000**	**136.441.454**	**121.441.454**

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Proyecto	Estado actual	Necesidad financiera ($)	Disponibilidad actual del rubro presupuestal ($)	Recursos que puede liberar ($)
retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.	Requiere recursos para gastos de supervisión, mas PSP de apoyo			
2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el departamento	Falta avanzar en el Impulso al nodo en asocio con las otras CAR (logística y reuniones-MADS). Requiere supervisión a las acciones del PIGCC -Cesar	**19.439.000**	**49.439.000**	**30.000.000**
4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de	Se requiere PSP de apoyo gastos de supervisión Ejecutar las acciones PM (guardarrayado SNSM) Recursos de Apoyo a SIRAP	**70.536.960**	**153.536.960**	**83.000.000**
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar	Avanza con eficacia Se justificó ajuste algunas de las actividades/metas Se requiere gastos de supervisión y apoyo	**329.000.000**	**576.114.515**	**247.114.515**
6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	Avanza eficazmente Se requiere PSP asesoría de apoyo. Y avanzar con Gobierno en línea	**23.977.093**	**40.235.326**	**16.258.233**
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	Se supervisa Contrato de Consultoría No 19-6-0184-0-2018 Municipios de Gamarra y Chiriguaná. Requiere recursos para esta tarea Apoyo a bomberos y medidas CC. Cofinancia proyecto 8.3 según decreto 1655 de 2017	**28.122.328**	**58.122.328**	**30.000.000**
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.	Se requiere recursos para la supervisión (contrato financiado por SGR). Se requiere apoyo de prestación de servicios de un profesional idóneo (Hidrólogo)	**20.000.000**	**80.000.000**	**60.000.000,**
Total Recursos que pueden liberarse			**$ 927.814.202,53**	

Que los proyectos cuyas metas físicas están rezagadas y requieren financiamiento son los siguientes:

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Proyecto	Estado actual	Necesidad financiera ($)	Disponibilidad actual del rubro presupuestal ($)	Recursos faltantes ($)
6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	Avanza en el manual de correspondencia. Requiere PSP de apoyo	**17.274.110**	**274.110**	**17.000.000**
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	Requiere PSP de apoyo para el seguimiento y gastos de desplazamiento respectivo. (of jurídica y gestión ambiental)	**772.008.141**	**243.452.172**	**528.555.969**
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	Se requieren recursos para la implementación del Laboratorio de análisis de calidad de aguas (adecuación fisca, dotación acreditación para su operación y ventas servicios	**250.017.000**	**50.017.000**	**200.000.000**
11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	Avanza eficazmente. Se requiere la depuración y ajuste de la base de datos de la TUA, implementación de acciones para cobro tasa de uso de suelo. Estrategia para suplir el impacto de la ley de páramo sobre el recaudo de la TSE. Se requiere PSP (abogados y técnicos)	**78.153.265**	**28.153.265**	**50.000.000**
11.2 Organización integral de la institucionalidad.	Adecuación del (Decreto 1499 de 2017) Auditoria externa de seguimiento ICONTEC. PSP de apoyo (auditorías internas). Calibración de equipos y adquisición de nuevos	**141.178.428**	**55.178.428**	**86.000.000**
11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	Resolución GIT programa 10 Traslado a otras seccionales de mobiliario, Adecuación comodato Curumaní, Acceso a ofertas de capacitación de Cooperación internacional Recursos para la meta del manual de contratación	**85.744.321**	**62.744.321**	**23.000.000**
11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	Se avanza en metas, cofinanciada por 6.1 software seguridad informática.	**112.999.409**	**89.741.176**	**23.258.233**
Total recursos faltantes para fortalecer financieramente los proyectos			**$927.814.202,53**	

Que complementariamente al análisis anterior, de acuerdo al estado de la ejecución presupuestal acumulada de gastos de inversión con recursos RAE, el siguiente es el resumen de disponibilidad presupuestal de los proyectos analizados:

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

PROYECTOS	Apropiado	Ejecutado	Por ejecutar
1.1- FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE POMCAS, IMPLEMENTACION EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CUENCAS PRIORIZADAS	2.133.085.525	1.857.501.088	275.584.437
1.2- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE MICROCUENCAS DEPARTAMENTO CESAR	50.000.000	17.543.504	32.456.496
1.3- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS EN DEPARTAMENTO DEL CESAR	115.000.000	36.484.177	78.515.823
1.4- GESTIÓN E IMPLEMENTACION DEL PORH DEL RIO CESAR	10.000.000	0.00	10.000.000
1.5- CONTROL SEGUIMIENTO PSMV'S y PUEAA APROBADOS E IMPLEMENTACION ACCIONES USOS EFICIENTE DESCONTAMINA	400.000.000	295.570.900	104.429.100
1.6- ACTUALIZACIÓN BASE DATO DE USUARIOS Y REGLAMENTACIÓN DE CORRIENTES ENFOCADA A LA VARIABILIDAD DEL CLIMA	50.000.000	23.764.064	26.235.936
1.7- CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE LA TASA RETRIBUTIVA EN LA JURISDICCIÓN CORPOCESAR	484.174.000	347.732.545	136.441.454
2.1- PROMOCIÓN Y APOYO IMPLEMENTACION POLÍTICA NACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO GESTIÓN IMPLEMENTACION MEDIDAS MITIGACIÓN	50.000.000	561.000	49.439.000
2.2- ESTUDIOS INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO IMPLEMENTAR ACCIONES MITIGACIÓN APROPIAD ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	500.000.000	1.435.500	498.564.500
3.1- IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION MEDIDAS INTEGRALES CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN RECURSO SUELO	645.000.000	617.450.378	27.549.622
4.2- DECLARACIÓN ÁREAS PROTEGIDAS IMPLEMENTACION OTRAS ESTRATEGIAS CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD Y FORMULACIÓN PLANES	960.000.000	806.463.040	153.536.960
4.3- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION ACCIONES PRIORITARIAS MANEJO ECOSISTEMAS ESTRATEGIAS (PARAMOS, BOSQUES SECO, HUMEDAL)	680.000.000	492.266.250	187.733.750
4.4- FORTALECIMIENTO, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL MANEJO DE LA FAUNA DEPARTAMENTO DEL CESAR	3.100.000.000	3.099.706.091	293.909
5.1- AJUSTE, DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL DEPARTAMENTO CESAR	697.917.440	121.802.925	576.114.515
5.2- GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ECOLÓGICAS URBANAS	779.199.328	654.251.909	124.947.419
6.1- OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE TRAMITES AMBIENTALES OTORGADOS POR LA CAR	120.000.000	79.764.674	40.235.326
6.2- IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE QUEJAS, CONTRAVENCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES	40.000.000	39.725.890	274.110
6.3- FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL SOSTENIBLE EJERCICIO AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL(SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA)	2.965.000.000	2.721.547.828	243.452.172

ACUERDO Nº 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

PROYECTOS	Apropiado	Ejecutado	Por ejecutar
7.1- EVALUACIÓN AJUSTES DETERMINANTE PARA EL OT E IMPLEMENTACION SISTEMA ASESORÍA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, Y CONTROL	110.000.000	68.121.779	41.878.221
7.2- ESTUDIOS CONOCIMIENTO DEL RIESGOS AMBIENTAL TERRITORIO Y GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y APOYO DESASTRES	280.000.000	221.877.672	58.122.328
8.1- REVISIÓN Y/O AJUSTE E IMPLEMENTACION RED HIDROMETEOROLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	80.000.000	0,00	80.000.000
8.2- DISEÑO, IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE LAS REDES DE MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES ÁREA DE LA CAR	1.960.000.000	1.909.983.000	50.017.000
8.3- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL - SIPGA(SIAC-SIG)	20.000.000	8.117.969	11.882.031
8.4- AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PGAR-PLANEAR	10.000.000	0,00	10.000.000
9.1- FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CAR.	350.000.000	325.004.143	24.995.857
10.1- IMPLEMENTACION ESTRATÉGICA MANEJO AMBIENTAL TERRITORIOS INDÍGENAS SIERRA NEVADA SNSM Y SERRANÍA DE PERIJÁ	630.000.000	540.622.572	89.377.428
10.2- IMPLEMENTACION ESTRATÉGICA MANEJO AMBIENTAL COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES, OTRAS MINORÍAS ÉTNICAS	240.000.000	239.556.983	443.016
11.1- DISEÑO E IMPLEMENTACION POLÍTICAS EFECTIVAS GESTIÓN DE INGRESOS SOSTENIBILIDAD FINANCIERA COMPETENCIAS MISIONALES	160.000.000	131.846.735	28.153.265
11.2- ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIONALIDAD	450.000.000	394.821.572	55.178.428
11.3- FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REGIONAL DE LA CORPORACIÓN	380.000.000	317.255.678	62.744.321
11.4- FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS TIC´s	367.000.000	277.258.824	89.741.176
	18.816.376.293	15.648.038.691	3.168.337.601

Que así mismo, conforme a la dinámica de evaluación y seguimiento a las metas físicas y financieras y de acuerdo a la ejecución presupuestal del gasto de inversión y al estado de avance de metas físicas, se hace necesario:

1. Aplazar y/o ajustar las metas físicas y financieras de los proyectos mencionados
2. Fortalecer el financiamiento de los proyectos relacionados, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas el mismo detalle

Que se presentó la justificación técnica y financiera que sustentan los traslados presupuestales con Rentas Administradas por la entidad (RAE), en el presupuesto de Gastos de Inversión de Corpocesar.

Que, por lo anterior, para el balance de las metas físicas y financieras y su cumplimiento final es necesario efectuar traslados internos entre los proyectos de inversión que tienen cumplimiento y retraso de metas físicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) de La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", conforme al siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR $	FUENTE
1.1	Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	235.000.000	Sobretasa ambiental
1.2	Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	25.000.000	Sobretasa Ambiental
1.3	Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento Del Cesar.	40.000.000	Otros aportes
1.5	Control, seguimiento a los PSMV y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el	40.000.000	TUA, STA, y otros
1.7	Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.	121.441.454	TR, STA
2.1	Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Dpto.	30.000.000	RD
4.2	Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de	83.000.000	Sobretasa Ambiental
5.1	Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar	247.114.515	STA y Otros aportes
6.1	Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	16.258.233	Mutas y sanciones
7.2	Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	30.000.000	Recursos del balance y RF
8.1	Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.	60.000.000	Recursos del balance y RF
Total contra crédito		**927.814.202,53**	

CRÉDITO

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos:

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
6.2	Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	17.000.000	RD
6.3	Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	528.555.969,53	STA, Recursos del balance y RF y otros,
8.2	Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	200.000.000	TUA, STA, Mutas y sanciones y otros
11.1	Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	50.000.000	STA, RD, y Recursos del balance y RF
11.2	Organización integral de la institucionalidad.	86.000.000	Recursos del balance y RF, y STA
11.3	Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	23.000.000	STA, otros
11.4	Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	23.258.233	STA, otros
Total crédito		**$ 927.814.202,53**	

ARTÍCULO TERCERO: que conforme a los anteriores movimientos y consideraciones expuestas, se autoriza el ajuste y/o aplazamiento de las siguientes metas físicas:

Proyecto 1.1: Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ACTUAL			META FÍSICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	Número	**2**	**2**	**4**	**0**	**4**	**4**

Proyecto 1.6: Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ACTUAL			META FÍSICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH formulados	No	1	1	2	0	2	2

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Proyecto 5.1: Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ACTUAL			META FÍSICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	No	0	1	1	1	0	1
	Capacitación operativa	No	1	0	1	0	1	1
	Operativos realizados	No	1	1	2	0	2	2

Proyecto 8.1: Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ACTUAL			META FÍSICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	%	10	90	100	0	100	100

Proyecto 8.2: Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ACTUAL			META FÍSICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	No	1	0	1	0	1	1

Proyecto 11.3: Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ACTUAL			META FÍSICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
11.3.6. Ajuste e implementación del manual de contratación de la entidad (dinámica SECOP, Normativa y Hallazgo administrativo CGR)	Manual actualizado	No	0	0	0	1	0	1

Parágrafo: como consecuencia del ajuste de metas físicas, queda nidificada la matriz de acciones operativas del PAI 2016-2019 para su correspondiente, control, seguimiento, evaluación e informes siguientes.

ARTÍCULO CUARTO: que conforme a los anteriores traslados se autoriza el ajuste de las siguientes metas financieras:

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

PROYECTOS	Meta financiera Actual	Meta financiera Modificada
1.1- FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE POMCAS, IMPLEMENTACION EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CUENCAS PRIORIZADAS	2.133.085.525	**1.898.085.525**
1.2- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE MICROCUENCAS DEPARTAMENTO CESAR	50.000.000	**25.000.000**
1.3- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS EN DEPARTAMENTO DEL CESAR	115.000.000	**75.000.000**
1.5- CONTROL SEGUIMIENTO PSMV'S y PUEAA APROBADOS E IMPLEMENTACION ACCIONES USOS EFICIENTE DESCONTAMINA	400.000.000	**360.000.000**
1.7- CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE LA TASA RETRIBUTIVA EN LA JURISDICCIÓN CORPOCESAR	484.174.000	**362.732.546**
2.1- PROMOCIÓN Y APOYO IMPLEMENTACION POLÍTICA NACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO GESTIÓN IMPLEMENTACION MEDIDAS MITIGACIÓN	50.000.000	**20.000.000**
4.2- DECLARACIÓN ÁREAS PROTEGIDAS IMPLEMENTACION OTRAS ESTRATEGIAS CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD Y FORMULACIÓN PLANES	960.000.000	**877.000.000**
5.1- AJUSTE, DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL DEPARTAMENTO CESAR	697.917.440	**450.802.925**
6.1- OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE TRAMITES AMBIENTALES OTORGADOS POR LA CAR	120.000.000	**103.741.767**
6.2- IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE QUEJAS, CONTRAVENCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES	40.000.000	**57.000.000**
6.3- FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL SOSTENIBLE EJERCICIO AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL(SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA)	2.965.000.000	**3.493.555.969**
7.2- ESTUDIOS CONOCIMIENTO DEL RIESGOS AMBIENTAL TERRITORIO Y GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y APOYO DESASTRES	280.000.000	**250.000.000**
8.1- REVISIÓN Y/O AJUSTE E IMPLEMENTACION RED HIDROMETEOROLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	80.000.000	**20.000.000**
8.2- DISEÑO, IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE LAS REDES DE MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES ÁREA DE LA CAR	1.960.000.000	**2.160.000.000**
11.1- DISEÑO E IMPLEMENTACION POLÍTICAS EFECTIVAS GESTIÓN DE INGRESOS SOSTENIBILIDAD FINANCIERA COMPETENCIAS MISIONALES	160.000.000	**210.000.000**
11.2- ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIONALIDAD	450.000.000	**536.000.000**
11.3- FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REGIONAL DE LA CORPORACIÓN	380.000.000	**403.000.000**
11.4- FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS TIC´s	367.000.000	**390.258.233**

ARTICULO QUINTO: En consecuencia, el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2018, queda ajustado de acuerdo a los anteriores traslados.

ACUERDO N° 014 de 31 agosto de 2018

"Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar."

Parágrafo: Así mismo queda modificada la matriz de fuentes y usos del PAI 2016-2019

ARTICULO SEXTO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0658 de fecha 30 de agosto de 2018 expedido por el Profesional del Área Financiera para amparar el contracrédito efectuado, el concepto emitido por la Subdirección de Planeación y el presupuesto de inversión 2018 con base en el traslado realizado.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 31 días del mes de agosto de 2018

Presidente del Consejo Directivo

Secretario del Consejo Directivo

Proyectó: Esperanza Charry – Subdirectora Gral. Área de Planeación
Pablo Valverde – Profesional área financiera
Apoyó: Adriana García – contratista de apoyo